

Expediente: 5279/18

Carátula: VERA LEAL CLAUDIA PAOLA CAROLINA C/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2022 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5279/18



H101011383586

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VERA LEAL CLAUDIA PAOLA CAROLINA c/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 5279/18

San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2022.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Oficiese digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 26/09/2018 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resoluciones de incomparecencia y datos de las partes incomparecientes **JUAN CARLOS DIAZ (DNI: 8064276) LIA IRMA LAZARTE (DNI: 4778244) . MND**

Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.